



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

ALERTA DIGEMID N° 20 – 2011

SERIAS REACCIONES ADVERSAS POR EL CONSUMO DE PRODUCTOS NATURALES DE VENTA POR INTERNET

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), informa a los profesionales de la salud y al público en general que se ha recibido a través del Sistema Peruano de Farmacovigilancia, la notificación de un caso con serias reacciones adversas que incluyen toxicidad hepática, toxicidad renal, palpitations y acidosis metabólica, relacionado al consumo del producto FRUTA PLANTA.

El producto **FRUTA PLANTA** es ofrecido para su venta por Internet como un producto natural para ayudar a reducir el apetito; no cuenta con Registro Sanitario en el país y se desconoce su composición.

La Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos de América (FDA) dio a conocer la recepción de múltiples reportes de reacciones adversas asociadas con el uso del mencionado producto que incluyen serios eventos cardiovasculares e incluso la muerte. Pruebas de laboratorio realizadas por esta Agencia Reguladora y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) determinaron que el producto FRUTA PLANTA contenía como ingrediente NO declarado la Sibutramina, principio activo retirado en nuestro país y a nivel mundial por sus reacciones adversas graves a nivel cardiaco (Alerta N° 9 – 2010).

La comercialización de este y otros productos por canales no autorizados y sin Registro Sanitario puede comprometer seriamente la salud de la población, en este sentido, la DIGEMID recomienda:

- Abstenerse de adquirir medicamentos y otros productos farmacéuticos a través de Internet o comercio ambulatorio, debido a que no se puede garantizar la procedencia y composición de los mismos.
- Verificar al momento de la adquisición de productos farmacéuticos, el Registro Sanitario, fecha de vencimiento y estado de conservación.
- Descontinuar el consumo del producto Fruta Planta, por ser un producto sin Registro Sanitario y de formulación desconocida.
- Consultar inmediatamente con su médico si presenta reacciones adversas por el consumo de Fruta Planta u otros productos naturales.

Se recuerda a todos los profesionales de la salud la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia, contar con información sobre la seguridad de los medicamentos permitirá asumir acciones en nuestro país para el control y la minimización de los riesgos relacionados con su uso.

Lima, 26 de julio de 2011



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS